



Dirección General de Recursos Humanos
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA. HACIENDA Y EMPLEO

Comunidad de Madrid

En relación con el texto del anteproyecto de ley por el que se regula la cesión de información por los comercializadores de referencia a la Comunidad Autónoma de Madrid para la gestión y pago del bono social térmico en su ámbito territorial, remitido a esta Dirección General para informe, con fecha 22 de diciembre de 2021, junto con la Memoria de Análisis de Impacto Normativo, este Centro Directivo, desde la perspectiva de las competencias que le atribuye el artículo 9.1 del Decreto 234/2021, de 10 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, manifiesta lo siguiente:

Analizado el texto del anteproyecto y la Memoria de Análisis de Impacto Normativo que lo acompaña, no se deduce por este Centro Directivo que dicho anteproyecto implique incremento de gasto de capítulo 1 del presupuesto de la Comunidad de Madrid, y así se hace constar expresamente en la MAIN, por lo que se emite informe favorable al mismo.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

